

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:					
Permiso de poda, derrame, despunte y derribo de arboles								
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula						
<p>1.-se realiza la solicitud o queja del ciudadano en la dirección de ecología, posterior a esto se solicita la visita de protección civil en el domicilio requerido.</p> <p>2.-se realiza una inspección por parte del personal de protección civil al domicilio del solicitante en donde ellos dictaminan el peligro que puede tener el árbol para con la ciudadanía y edificaciones que se encuentran a su alrededor, posteriormente el dictamen se hace llegar a la dirección de ecología para su seguimiento.</p> <p>3.-se le da seguimiento al dictamen emitido por protección civil con las especificaciones de la visita ocular y se fundamenta el permiso con base al bando municipal.</p> <p>4.-se entrega el permiso al ciudadano fundamentado con el sello correspondiente y se le da seguimiento con evidencias el proceso dictaminado.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Titulo séptimo ,Artículo 110 ,Fracción VI. DEL BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de poda ,derrame,despunte,derribo de arboles y aprovechamiento de recursos maderables por motivo de desastres naturales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles a partir de la entrega al ciudadano.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB						
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un árbol o varios representen riesgo a la infraestructura cercana o a las y los ciudadanos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El tramite es valorado por la dirección de Ecología y Protección civil.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
Oficio de solicitud del servicio requerido.	SI	2	Titulo séptimo, Artículo 110, Fracción VI. DEL BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Oficio de solicitud del servicio requerido.	SI	2	Titulo séptimo, Artículo 110, Fracción VI. DEL BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Oficio de solicitud del servicio requerido.	SI	2	Titulo séptimo, Artículo 110, Fracción VI. DEL BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.-Solicitar el permiso mediante oficio del servicio requerido.</p> <p>2.- La dirección de Ecología solicita a protección civil la evaluación del riesgo de la poda o derribo del árbol solicitado.</p> <p>3.-Se recibe el dictamen de protección civil evaluando la situación derivado de la inspección.</p> <p>4.- Con base a este dictamen se fundamenta y extiende el permiso requerido.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5-10 días hábiles después de la solicitud.							
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez remitido el dictamen por parte de Protección Civil a la Dirección de Ecología, esta evalúa para acreditar y expedir el permiso correspondiente al ciudadano.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO				DIRECCIÓN DE ECOLOGIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C.ANA VERÓNICA ARIZMENDI MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	C.J Ma Morelos esq. Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunea a Viernes de 9:00 am 6:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7224457443		N/A	N/A	Ddecologiajoquicingo2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es importante solicitar el trámite de poda y derribo de árbol?						
RESPUESTA:	Son obligaciones de la ciudadanía contar con un permiso, emitido por la dirección de Ecología para realizar de forma profesional los trabajos de poda, derribo y/o trasplante de arboles dentro del territorio municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Porqué debo contar con el permiso para realizar estos trabajos emitido por la dirección de Ecología ?						
RESPUESTA:	Titulo séptimo ,Artículo 110 ,Fracción VI. DEL BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO en este marco legal nos advierte de la necesidad de contar con dicho permiso.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	--------------	-------------------------

C.ANA VERÓNICA ARIZMENDI MARTÍNEZ 	C.ANA VERÓNICA ARIZMENDI MARTÍNEZ 	_13_ / _02_ / _2025_
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

